



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición y suministro de llantas para el parque automotor institucional conformado por camionetas y motocicletas, con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte a la implementación de las actividades programadas en el marco de proyecto de conservación.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$142.989.511)
CONSECUTIVO PAA:	DR07-3202008-9-029 - DR03-3202008-9-015 - DR00-3202008-9-038 - DR08-3202032-1-046 - DR06-3202008-9-040 - DR02-3202008-9-080 - DR02-3202008-15-115
CLASIFICACIÓN UNSPSC:	25172504 - Llantas para automóviles y camionetas 25172512 - Llanta de motocicleta
VIGENCIA:	2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

Realizar un análisis integral del sector de mercado relativo al objeto del proceso de contratación correspondiente a la adquisición de bienes (llantas) requeridos por la entidad, con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del sistema de compras públicas mediante la identificación de los aspectos generales del mercado, precios y análisis de la demanda y oferta.

ALCANCE:

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Mediante el presente documento se determinará si existe un amplio mercado que pueda satisfacer la necesidad de la entidad permitiendo identificar las oportunidades disponibles del sector.

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En este contexto, el presente documento tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, identificando el sector que corresponde al conjunto de empresas que ofrecen llantas para camionetas y motocicletas permitiendo identificar las oportunidades disponibles para atender la necesidad de la entidad estatal desde diversos aspectos generales, comportamientos del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio del mercado. Por tal motivo, el marco del estudio del sector está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.¹

Por otro lado, Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Orinoquia, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Adicional a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "*Promoción del acceso a las MiPYMES al mercado de compras públicas*", se deberán identificar en este análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del bien a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes que aquellas demanden.

La estructura del estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado (Económico, técnico, regulatorio y otros)
2. Comportamiento del gasto histórico (Análisis de la demanda)
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para el desarrollo del objeto del presente proceso es importante precisar que Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como misión conservar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, liderar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y promover diversas estrategias de conservación con la participación de actores institucionales, comunitarios y territoriales.

¹ Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_-_g_ee_s_v_2_2_p_d_f



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En desarrollo de esta misión institucional, la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas requieren garantizar la operatividad del parque automotor institucional, el cual es utilizado para el desarrollo de actividades misionales como prevención, vigilancia y control, restauración ecológica, educación ambiental, monitoreo e investigación, relacionamiento campesino y articulación interinstitucional.

En este contexto, el presente proceso tiene como objeto el suministro de llantas para el parque automotor (camionetas y motocicletas) de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas, lo cual se encuentra directamente relacionado con el sector económico secundario de la economía colombiana, específicamente con la industria manufacturera y la producción de bienes derivados del caucho.

El sector secundario de la economía comprende las actividades industriales encargadas de transformar materias primas provenientes del sector primario en bienes elaborados o semielaborados. Dentro de este sector se encuentran actividades como la industria manufacturera, la construcción, la producción energética y la minería, siendo la fabricación de productos de caucho —entre ellos los neumáticos— una de las actividades relevantes para el desarrollo de la industria automotriz.

La industria del caucho en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, caracterizándose por su capacidad de generación de empleo y su importancia en el suministro de materias primas para la industria automotriz y de autopartes. El caucho natural es originario de la región amazónica y ha sido históricamente utilizado para la fabricación de diversos productos industriales, entre ellos los neumáticos.

Sin embargo, la producción nacional de caucho natural no es suficiente para abastecer la demanda interna, por lo que el sector de manufacturas relacionadas con el caucho, especialmente el de neumáticos, depende en gran medida de la importación de materias primas y productos terminados.

De acuerdo con estudios académicos y sectoriales, cerca del 97 % del caucho utilizado en la industria nacional es importado, lo cual evidencia la alta dependencia del mercado internacional para el abastecimiento de productos derivados de este material, entre ellos las llantas utilizadas en el parque automotor.

El mercado de neumáticos en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido impulsado por el aumento del parque automotor, el crecimiento de la movilidad terrestre y la expansión de las actividades económicas que requieren transporte de bienes y personas. El aumento de la población, el crecimiento de la clase media y el incremento del uso de vehículos particulares y comerciales han generado una mayor demanda de llantas tanto para reposición como para equipamiento de vehículos nuevos.

De acuerdo con análisis de mercado del sector automotriz, el mercado de neumáticos en Colombia alcanzó un valor aproximado de 1,5 mil millones de dólares en 2024, y se proyecta que continúe creciendo a una tasa promedio anual cercana al 4,5 % durante el periodo 2025-2032, impulsado principalmente por el crecimiento del parque automotor y el desarrollo del sector logístico y de transporte.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Actualmente, en el mercado colombiano operan múltiples empresas fabricantes, importadoras y comercializadoras de llantas que cuentan con reconocimiento internacional y presencia en el país. Entre las principales marcas que participan en el mercado nacional se encuentran Bridgestone, Continental, Goodyear, Hankook, Michelin y Pirelli, entre otras, las cuales cuentan con distribuidores autorizados y redes de comercialización en diferentes regiones del país.

1.1 Económico:

La actividad económica se divide en sectores productivos que agrupan actividades con características similares dentro del proceso productivo. De acuerdo con la clasificación tradicional de la economía, estos sectores se dividen en:

- Sector primario o agropecuario
- Sector secundario o industrial
- Sector terciario o de servicios

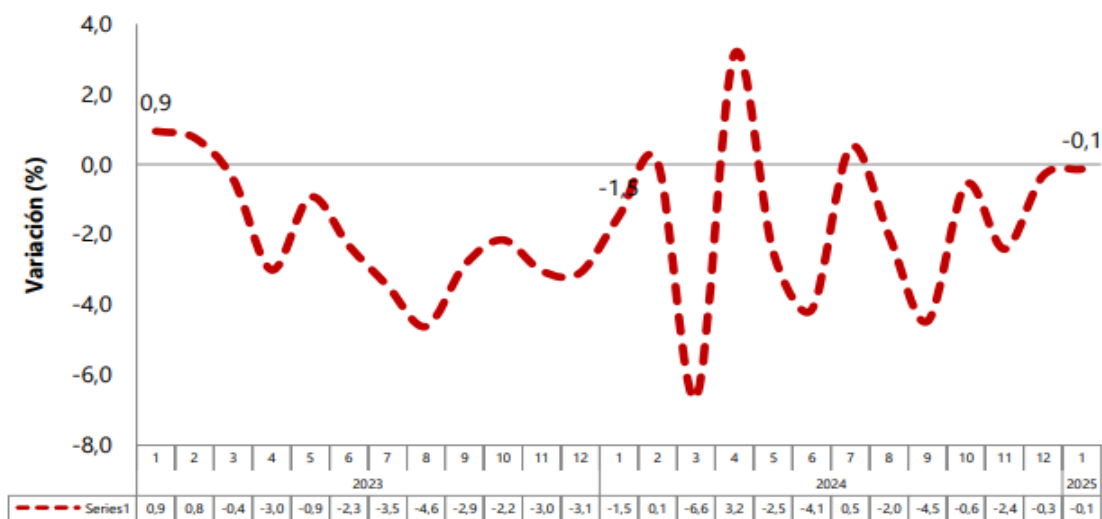
En Colombia, el comportamiento de la economía durante los últimos años ha estado influenciado por factores como la recuperación posterior a la pandemia, la dinámica del comercio internacional y los cambios en la demanda interna.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la economía colombiana registró un crecimiento aproximado del 0,6 % durante el año 2024, reflejando una desaceleración frente a años anteriores debido a la contracción de sectores como la industria manufacturera y la construcción.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial

Total nacional

Enero 2023 – enero 2025^{Pr}



En relación con el sector industrial, el Índice de Producción Industrial (IPI) reportó variaciones negativas durante varios meses de 2024, particularmente en actividades



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

relacionadas con la fabricación de productos de caucho y plástico. No obstante, para enero de 2025 el IPI presentó una variación cercana a -0,1 % frente al mismo mes de 2024, evidenciando una tendencia de estabilización en la producción industrial.

A pesar de las variaciones en la producción industrial, la demanda de neumáticos continúa siendo significativa debido al crecimiento del parque automotor y a la necesidad constante de reposición de llantas en vehículos de transporte, logística, carga y uso institucional.

El mercado de llantas presenta una alta competencia entre fabricantes e importadores, lo cual permite a las entidades públicas acceder a diferentes proveedores y comparar ofertas de mercado en procesos de contratación pública.

1.2 Técnico

Las llantas conforman una de las partes más importantes de un vehículo, ya que no solo posibilitan su desplazamiento, sino que también garantizan la seguridad durante la conducción, contribuyen al ahorro de gasolina y mejoran la experiencia al volante, por lo cual el sector de las llantas ha venido innovando a través de los años mediante la tecnología inteligente ofreciendo productos de mayor calidad, rendimiento y seguridad en las diferentes condiciones climáticas y viales.

Teniendo en cuenta la descripción de las llantas requeridas, se hace necesario que cumplan con las especificaciones técnicas y las normas que establecen las características de los neumáticos requeridos.

Habida cuenta que los elementos a adquirir deben enfrentarse a condiciones fuertes de terreno en su rodamiento y con el fin de garantizar la seguridad e integridad de sus ocupantes, la durabilidad y calidad de los bienes así como la tolerancia óptima, resistencia a temperatura, fatiga, torsión, tensión, compresión, condiciones de frenado en seco y mojado, etc., se requiere que dichos bienes cumplan con altos estándares de calidad y rendimiento, es decir, de país de origen, No se admitirán llantas de procedencia China o Taiwán, teniendo en cuenta la experiencia institucional en el uso de estos productos en condiciones de operación de alta exigencia dentro de áreas protegidas, lo cual ha evidenciado menores niveles de durabilidad y desempeño frente a otras referencias disponibles en el mercado.

Los productos ofertados deberán cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución No. 0481 del 4 de marzo de 2009, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques.", expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. "Artículo 5º. Requisitos para llantas neumáticas nuevas. Con fundamento en lo señalado en el literal e) del artículo 2º y en el artículo 7º del Decreto 2269 de 1993, y en el literal c) del numeral 3 del artículo 9º de la Decisión 562 de la Comisión de la Comunidad Andina, las prescripciones establecidas para las llantas neumáticas nuevas contempladas en el campo de aplicación del presente Reglamento Técnico, tanto de fabricación nacional como importados, serán de obligatorio cumplimiento en Colombia.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Requisitos de rotulado e instrucciones para llantas neumáticas nuevas: La información del rotulado e instrucciones para las llantas, busca prevenir prácticas de inducción a error al consumidor y debe cumplir con los siguientes requisitos generales: La información del rotulado o de las instrucciones deberá estar como mínimo en idioma español, excepto aquella que no sea posible su traducción, esta última deberá estar como mínimo en alfabeto latino.

La información descrita en el rotulado de la llanta deberá ser legible a simple vista, y de acuerdo con la NTC 1304, en uno o en los dos costados, cada llanta debe llevar grabadas en forma clara, visible y permanente, como mínimo los siguientes datos:

- a. Identificación del productor de la llanta o de su marca comercial.
- b. Dimensión de la llanta.
- c. Identificación del lote de producción y/o fecha de fabricación de la llanta.
- d. Clase o tipo de llanta (convencional o radial).
- e. Presión máxima permisible.
- f. Carga máxima permisible (índice de carga).
- g. Velocidad máxima permisible (índice de velocidad).
- h. Identificación si es para uso con o sin neumático.

Cuando el rotulado de la llanta no traiga de origen la información anteriormente mencionada en idioma español, la traducción de esta al idioma español se deberá incluir en el folleto al usuario.

Requisitos Técnicos Específicos para llantas neumáticas nuevas: El cumplimiento de estos requisitos busca prevenir o minimizar riesgos para la vida e integridad humanas ocasionados por fallas en las llantas de que trata el artículo 3º del presente Reglamento Técnico. Las llantas nuevas deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos y ensayos identificados en la Tabla 1:

R1 Resistencia a la velocidad: Las llantas neumáticas nuevas deben estar en capacidad de soportar los límites máximos de velocidad para los cuales fueron diseñadas.

R2 Resistencia a la penetración: La energía de penetración que debe resistir la llanta neumática nueva no deberá ser menor a las consideradas en el ensayo correspondiente.

R3 Aguante: Las llantas neumáticas nuevas no deben mostrar separación de sus lonas, de la banda de rodamiento, ni de la pestaña cuando se sometan a una carga determinada, en un periodo específico de tiempo.

R4. Resistencia del desasentamiento de la pestaña: La llanta debe soportar una mínima carga lateral sin desacomodarse de la pestaña del Rin y así prevenir pérdida de aire.

R5. Rotulado: Las llantas deben llevar un marcaje, impresión o estampado con la información mínima exigida en el presente Reglamento Técnico, de manera permanente, que asegure la claridad de la información contenida en la etiqueta, conforme a la NTC 1304.

R6. Folleto al Usuario o Manual de conducción: Las llantas nuevas deben incluir un documento en idioma español, el cual debe contener como mínimo: la dimensión de la llanta, la carga máxima y la velocidad permisibles, expresadas en unidades del sistema internacional de medidas o en otro sistema de común aceptación; la interpretación de la nomenclatura e índices de rotulado; las instrucciones de uso; las indicaciones de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

instalación; al igual que las advertencias, prohibiciones y fines de uso previstos; la identificación del fabricante o importador y, el número de Registro del fabricante o importador ante la Superintendencia de Industria Comercio

Tabla 1. Norma de método de ensayo.

Norma de método de ensayo			
Requisito	Llanta neumática tipo 2 nueva para vehículos de pasajeros.	Llanta neumática tipo 3 nueva para vehículos comerciales (incluidos los camperos).	Llanta neumática tipo 4, nueva, para camiones, autobuses, tráiler, tractomulas y otros vehículos de servicio múltiple en carretera.
R1. Resistencia a la velocidad	5.5 NTC 1275-5ª actualización	5.4 NTC 1303-5ª actualización	NO APLICA
R2. Resistencia a la penetración	5.3 NTC 1275-5ª actualización	5.2 NTC 1303-5ª actualización	5.2 NTC 1303-5ª actualización
R3. Aguante	5.4 NTC 1275-5ª actualización	5.3 NTC 1303-5ª actualización	5.3 NTC 1303-5ª actualización
R4. Resistencia del desasentamiento de la pestaña	5.6 NTC 1275-5ª actualización	NO APLICA	NO APLICA
R5. Rotulado	Inspección visual	Inspección visual	Inspección visual
R6. Folleto	Revisión por autoridad de control en punto de venta	Revisión por autoridad de control en punto de venta	Revisión por autoridad de control en punto de venta

Artículo 6º. Referencia a Normas Técnicas Colombianas, NTC. De acuerdo con el numeral 2.4 del artículo 2º del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio - OTC de la OMC y de conformidad con el artículo 8º de la Decisión 562 de la Comisión de la Comunidad Andina, el presente Reglamento Técnico, para llantas nuevas, se basa en las siguientes Normas Técnicas Colombianas:

- NTC 1275, quinta actualización del 31 de mayo de 2004, Llantas neumáticas Tipo 2 - Características y Requisitos.
- NTC 1303, quinta actualización del 31 de mayo de 2004, Llantas neumáticas Tipo 3 y 4 - Características y Requisitos.
- NTC 1304, cuarta actualización del 24 de septiembre de 2003, Llantas neumáticas - Definiciones, Clasificación, Designación y Rotulado.

Las NTC aquí referenciadas corresponden a los Anexos que hacen parte integral del presente Reglamento Técnico.

Artículo 7º. Procedimiento para evaluar la conformidad para llantas nuevas. Según lo dispuesto por el Decreto 3273 de 2008, los fabricantes e importadores de las llantas nuevas objeto del presente Reglamento Técnico, salvo lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 3º de esta resolución, deberán, según sea su caso, obtener para estos productos el respectivo certificado de conformidad de producto que cubra los requisitos técnicos y ensayos descritos en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5º de esta resolución, expedido por cualquiera de los siguientes organismos:

a. Un organismo de certificación acreditado por la entidad de acreditación, para los efectos de certificación aquí considerados. Este organismo de certificación acreditado que expida el certificado de conformidad requerido por el presente Reglamento Técnico, deberá soportar dicho certificado en resultados de ensayos realizados en laboratorio de tercera parte acreditado ante la entidad de acreditación. También podrá apoyarse en organismo de inspección acreditado por esta entidad.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- b. Un organismo de certificación acreditado por la entidad acreditadora del país de origen de estos productos, siempre y cuando dicho país mantenga vigente con Colombia Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, para los efectos de certificación aquí considerados.
- c. Un organismo de certificación acreditado por la entidad acreditadora del país de origen de estos productos, siempre y cuando exista Acuerdo de Reconocimiento Mutuo vigente entre el acreditador colombiano y el acreditador del país de origen de dichos productos.
- d. Un organismo de certificación acreditado por la entidad de acreditación, que homologue la información de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad realizados para los productos que se vayan a importar, objeto del presente Reglamento Técnico.

Parágrafo 1º. El laboratorio de tercera parte acreditado por la entidad de acreditación deberá realizar los ensayos descritos en el presente Reglamento, según la llanta que corresponda, contenidos en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1275, quinta actualización del 31 de mayo de 2004 y en la NTC 1303, quinta actualización del 31 de mayo de 2004, que hacen parte integral de este Reglamento, o también realizar otros ensayos basados en Normas Técnicas, para las cuales se haya expedido el respectivo concepto de equivalencia, de conformidad con lo establecido sobre el particular por la entidad de acreditación. Se aceptarán como equivalentes, para efectos de homologación, los requisitos, ensayos y resultados de procedimientos de evaluación de la conformidad basados en los Reglamentos de las Naciones Unidas E/ECE/324 N° 30, el E/ECE/324 N° 54 y E/ECE/324 N° 75, en la Norma Japonesa JIS D 4230 o en las Normas Estadounidenses FMVSS-109, FMVSS-139, FMVSS119.

Parágrafo 2º. Si para dar soporte a este Reglamento no existen en Colombia acreditados por la entidad de acreditación al menos un (1) organismo de certificación y un (1) laboratorio de tercera parte, será válido uno cualquiera de los siguientes certificados:

- a. Los certificados de conformidad expedidos por organismos de certificación de producto, acreditados por la entidad de acreditación bajo normas voluntarias, con alcance específico para los productos aquí contemplados. Este organismo de certificación podrá soportarse en ensayos realizados en laboratorios de empresa acreditados o en laboratorios aprobados por dicho organismo certificador.
- b. Las declaraciones de conformidad del proveedor, suscritas de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento Técnico.

Parágrafo 3º. Si para dar soporte a este Reglamento existe en Colombia al menos un (1) organismo de certificación acreditado por la entidad de acreditación, pero no existe al menos un (1) laboratorio de tercera parte acreditado por dicha entidad, será válido uno cualquiera de los siguientes certificados:

- a. Los certificados de conformidad expedidos por el organismo de certificación acreditado por la entidad de acreditación, soportado en ensayos realizados en laboratorios de la (ILAC), o podrá soportarse en ensayos realizados en laboratorios de empresa acreditados o en laboratorios aprobados por dicho organismo certificador.
- b. Las declaraciones de conformidad del proveedor, suscritas de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento Técnico.

Parágrafo 4º. Si algún laboratorio de tercera parte recibe la acreditación por parte de la entidad de acreditación para soportar el presente Reglamento, dicho laboratorio debe responsabilizarse ante sus clientes y ante el Estado por la ejecución técnica y oportuna



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

de los trabajos de ensayos que se le hayan encomendado. Para ello, si al laboratorio no le es posible atender alguna solicitud para la realización de los ensayos, deberá informarlo por escrito a su organismo de certificación acreditado. En consecuencia, el organismo de certificación acreditado deberá apoyarse en otros laboratorios de tercera parte acreditados, si existen.

Demostrada la imposibilidad técnica para que algún laboratorio de tercera parte, acreditado en Colombia, realice oportunamente los ensayos técnicos contemplados en el presente Reglamento, el organismo de certificación acreditado o el laboratorio deberá emitir una constancia por escrito al solicitante, explicando las causas de dicho impedimento. El solicitante, fabricante o importador, podrá demostrar la conformidad con el presente Reglamento Técnico utilizando la declaración de conformidad del proveedor, suscrita de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento Técnico, para lo cual, se deberá anexar la constancia a la declaración de conformidad del proveedor correspondiente.

Parágrafo 5º. La obligatoriedad de utilización del laboratorio de tercera parte se hará efectiva tres (3) meses después de que el primer laboratorio de tercera parte se acredite

1.3 Régimen normativo

Teniendo en cuenta que se requiere adquirir llantas, se hace necesario dar cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas a nivel nacional y con propósito informativo, se presenta a continuación el marco normativo relacionado con los lineamientos para la adquisición de estos bienes.

- Resolución 0481 de 2009	"Por la cual se expide el Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques".
- Resolución 0230 de 2010	"Por la cual se modifica el Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen, se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques"
- Resolución 2899 de 2011	"Por la cual se modifican las Resoluciones 0481 de 2009 y 0230 de 2010 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"
- Resolución 1326 de 2017	"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones".
-Resolución 20223040038015 del 01 de julio del 2022	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques y se dictan otras disposiciones
-Resolución 20223040044455 DE Agosto 1º del 2022, del Ministerio de Transporte.	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalación, sistemas complementarios y se dictan otras disposiciones



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

-Resolución 20243040053595 del 31 de Octubre de 2024, del Ministerio de Transporte	Por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución número 20223040044455 de 2022 en lo relacionado con llantas neumáticas nuevas, rencauchadas y de repuesto; la Resolución número 20223040044585 de 2022 aplicable a los sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques; y la Resolución número 20223040065305 de 2022 aplicable a llantas neumáticas destinadas a motocicletas
- NTC 1275, quinta actualización del 31 de mayo de 2004	"Por la cual se expide el reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques"
- NTC 1303, quinta actualización del 31 de mayo de 2004	
- NTC 1304, cuarta actualización del 24 de septiembre de 2003	
- NTC 5384 del 26 de octubre de 2005 (ICONTEC)	Proceso para el reencauche de llantas

1.4 Otros aspectos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales del orden nacional deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

En este sentido, la Entidad realizó la verificación correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el portal de Colombia Compra Eficiente, encontrando que el Acuerdo Marco de Precios denominado "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes" (CCE-286-AMP-2020), el cual incluía dentro de su catálogo el suministro de llantas, finalizó su vigencia el día 2 de febrero de 2026.

Así mismo, se verificó que a la fecha de elaboración del presente estudio de mercado no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita realizar la adquisición de llantas mediante dicho mecanismo.

En consecuencia, al no existir un instrumento de agregación de demanda vigente aplicable al objeto del presente proceso, la Entidad se encuentra habilitada para adelantar la adquisición de los bienes requeridos mediante los procedimientos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En todo caso, teniendo en cuenta que las llantas corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección que resulta procedente para el presente proceso es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Electrónica, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 23, 24 y 25.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021. Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.

Por lo anterior, la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

**Cuadro clasificación 2026, 1 UVT= \$52.374 pesos
Clasificación por tamaño de empresa (2026)**

Valor UVT 2026: \$52.374

Clasificación	Criterios (Ingresos anuales)
Microempresa	Hasta 23.563 UVT (Manufactura) → \$1.233.073.062 Hasta 32.988 UVT (Servicios) → \$1.727.583.912
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT (Manufactura) → \$1.233.073.062 – \$10.737.708.130 Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT (Servicios) → \$1.727.583.912 – \$6.910.235.574
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT (Manufactura) → \$10.737.708.130 – \$90.948.493.410 Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT (Servicios) → \$6.910.235.574 – \$25.302.283.716
Gran empresa	Superior a 1.736.565 UVT (Manufactura) → Más de \$90.948.493.410 Superior a 483.034 UVT (Servicios) → Más de \$25.302.283.716

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

- a. Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
- b. Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT. Pequeña empresa:
- c. Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores,
- d. Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

- a. Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
- b. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.
2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación y los bienes y servicios requeridos dentro del mismo, se tiene que el criterio relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, no es aplicable en el proceso de selección porque no es medible teniendo en cuanto el objeto del contrato y la naturaleza de las obligaciones.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

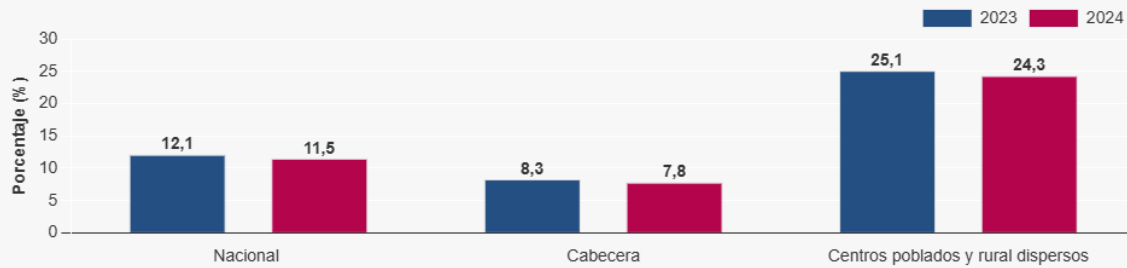
Incidencia de la pobreza multidimensional



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Pobreza multidimensional (PM)

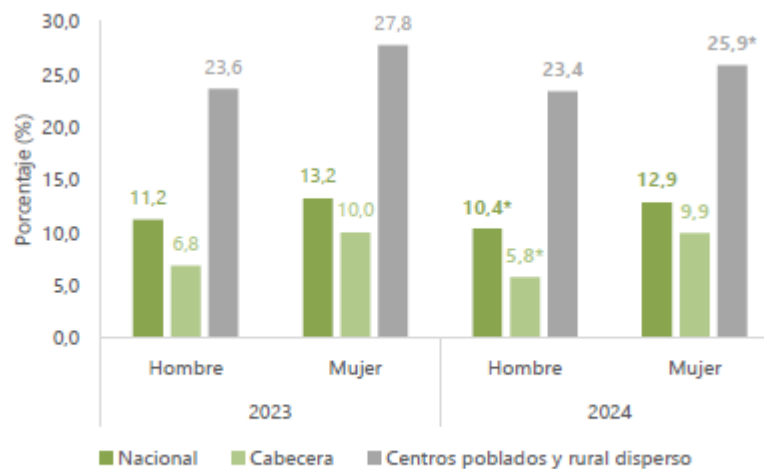
Incidencia de pobreza multidimensional
(2023-2024)



Fuente: DANE - PM

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras

Incidencia de pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Para el 2024, a nivel nacional el 12,9% de las personas que viven en un hogar con un jefe de hogar mujer están dentro de la pobreza multidimensional (reduciendo 0,4 p.p. con respecto al 2023), mientras que el 10,4% de las personas que viven con un hombre como jefe de hogar lo son (reduciendo 0,8 p.p. con respecto al 2023, que es estadísticamente significativo). Es decir, que hay una brecha positiva entre hogares con jefatura femenina y masculina de 2,5 p.p. a nivel nacional, de 4,1 p.p. en cabeceras y de 2,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Comparando con el 2023, en el 2024,



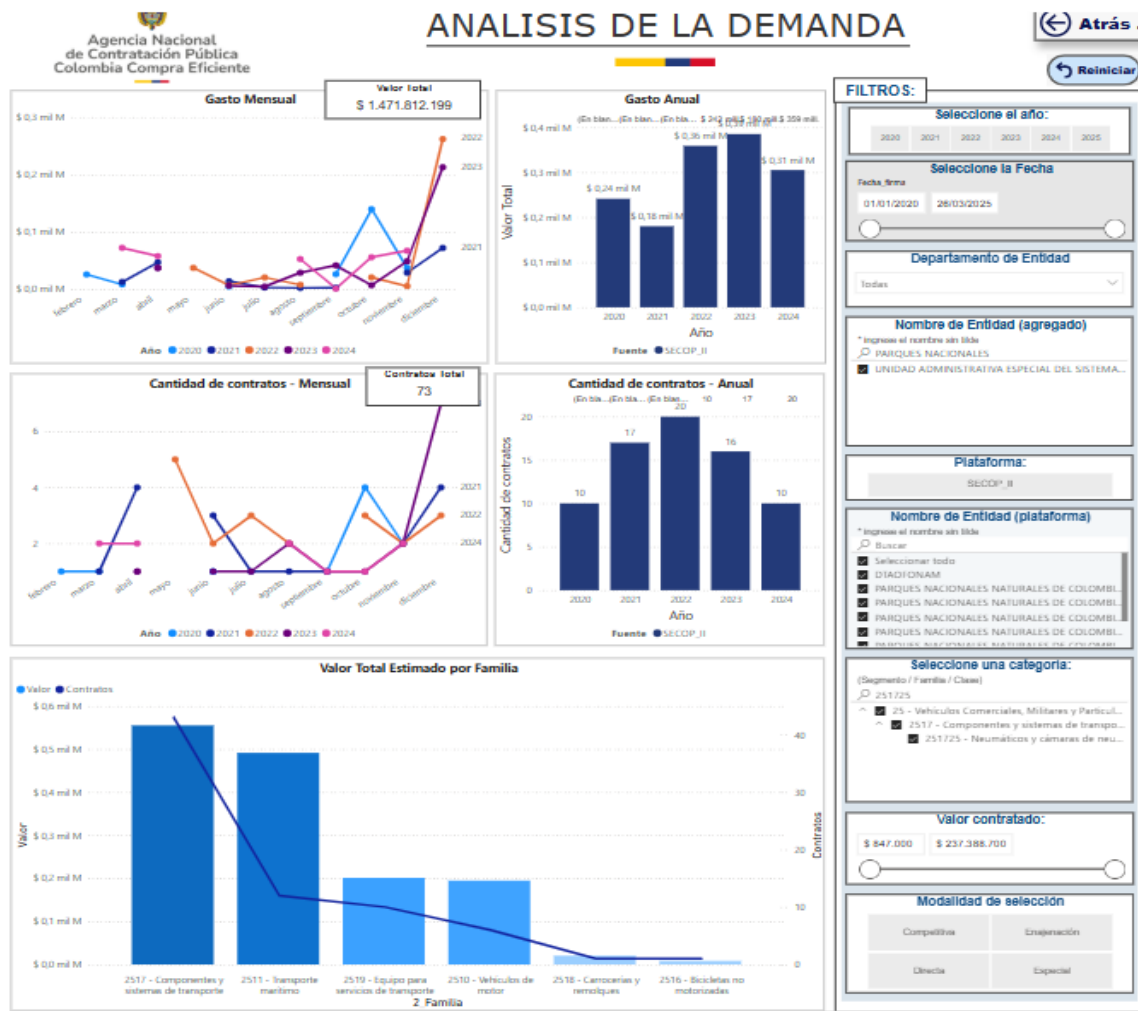
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

la brecha entre jefatura femenina y masculina aumento un 0,5 p.p. a nivel nacional, en 0,9 p.p. en cabeceras y disminuyo 1,7 p.p. en centros poblados y rural disperso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del gasto histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el presente estudio del sector, por lo cual se identifica y analiza los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado bienes como llantas, en donde se evidencian las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma SECOP, los valores estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamiento del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

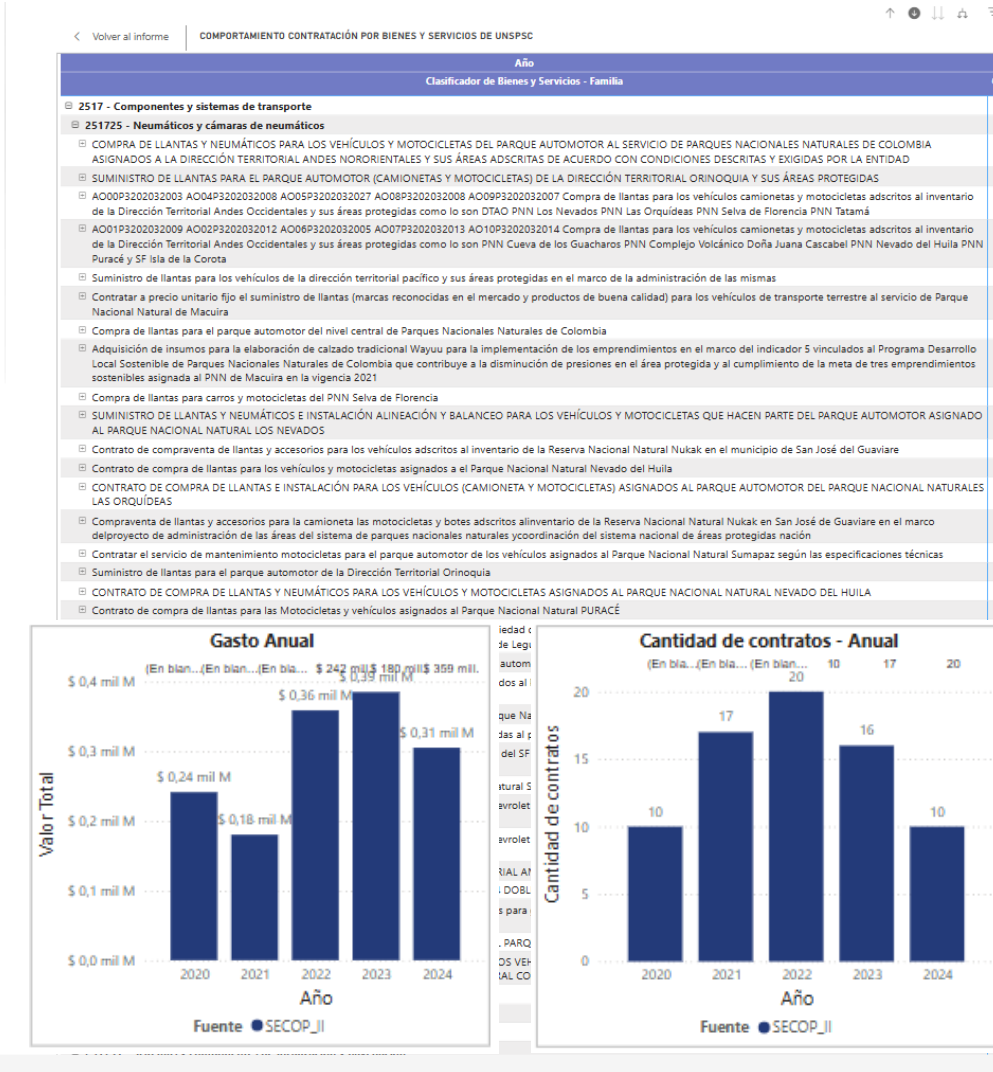
Por lo anterior se realiza el análisis de demanda correspondiente a las adquisiciones previas del bien a contratar por parte de la entidad – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dentro de la clasificación de la categoría UNSPSC, se observa que se presentan las siguientes contrataciones:



De acuerdo con el análisis de la demanda realizado a partir de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, así como en las herramientas de visualización y consulta de procesos contractuales de la Entidad, se evidencia que Parques Nacionales Naturales de Colombia ha adelantado diversos procesos de contratación relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento y operación de su parque automotor institucional.

En este sentido, al revisar los procesos contractuales adelantados por la Entidad durante el periodo 2020 – 2024, se identificó que Parques Nacionales Naturales de Colombia ha suscrito aproximadamente setenta y tres (73) contratos asociados a la adquisición de bienes y servicios relacionados con el mantenimiento, suministro de autopartes y demás elementos requeridos para el funcionamiento del parque automotor institucional.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Del total de contratos identificados:

Setenta (70) contratos fueron celebrados mediante la modalidad de mínima cuantía, por un valor aproximado de \$1.119.391.917, utilizados principalmente para la adquisición de repuestos, insumos y servicios menores requeridos para el mantenimiento de vehículos institucionales.

Tres (3) contratos fueron celebrados mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, por un valor aproximado de \$352.420.282, orientados a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, tales como llantas y otros elementos relacionados con el parque automotor institucional.

Lo anterior evidencia que la Entidad ha utilizado de manera recurrente los mecanismos de contratación establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuando se trata de bienes de características técnicas uniformes que permiten la comparación objetiva de ofertas y fomentan la participación de múltiples proveedores en el mercado.

En este contexto, el comportamiento histórico de contratación de la Entidad demuestra la existencia de una demanda institucional constante para la adquisición de llantas y demás elementos asociados al parque automotor, lo cual se encuentra directamente relacionado con el desarrollo de las actividades misionales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y con la necesidad de garantizar la movilidad del personal que realiza labores de prevención, vigilancia, control, monitoreo e investigación dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos con objetos similares suscritos por la Entidad durante los últimos años, los cuales sirven como referencia para el análisis del comportamiento de la demanda institucional.

VIGENCIA	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2024	Suministro de llantas para el parque automotor (camionetas y motocicletas) de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32957989&isFromPublicArea=True&isModal=False	\$148.900.000	Distribuidora de Llantas y Autopartes S.A.S.	Selección abreviada – Subasta inversa
2023	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO Y SUS ÁREA PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS MISMAS https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5346739&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	\$15.451.400	SERVIFRENOS GALINDEZ SAS	Mínima cuantía
2023	Suministro de llantas para el parque automotor camionetas y motocicletas de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5296798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	\$52.000.000	SUAUTO INGENIERIA SAS	Mínima cuantía



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2023	<p>Suministrar cinco (5) llantas para camioneta TOYOTA HILUX de placa OKZ760 de propiedad del PNN La Paya, incluyendo instalación, alineación, balanceo, accesorios y materiales necesarios, para el servicio de prevención, vigilancia y control del área protegida, en el municipio de Leguizamo- Putumayo.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5207202&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$5.700.000	MAKROSOL SAS	Mínima cuantía
2023	<p>Realizar suministro de llantas y accesorios en el Municipio de Orito, para los vehículos del SF PMOIA en el marco del proyecto "Administración de las áreas del sistema de PNN y Coordinación del SINAP"</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4698274&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$4.500.000	MAKROSOL SAS	Mínima cuantía
2023	<p>Compraventa de llantas y accesorios para la camioneta, las motocicletas y botes adscritos al inventario de la Reserva Nacional Natural Nukak en San José de Guaviare en el marco del proyecto de administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. nación.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4998108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$6.723.600	COMERCIAL RINO S.A.S	Mínima cuantía
2023	<p>Contratar a precio unitario fijo, el suministro de llantas (marcas reconocidas en el mercado y productos de buena calidad), para los vehículos de transporte terrestre al servicio de Parque Nacional Natural de Macuira</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5205638&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$10.000.000	COMERCIAL RINO S.A.S	Mínima cuantía
2022	<p>Suministro de llantas y neumáticos, e instalación, alineación y balanceo, para los vehículos y motocicletas que hacen parte del parque automotor asignado al Parque Nacional Natural Los Nevados.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3359093&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$8.471.000	COMERCIAL RINO S.A.S	Mínima cuantía
2022	<p>Suministro de llantas para el parque automotor de la Dirección Territorial Orinoquía.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3412402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$6.000.000	JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO	Mínima cuantía
2022	<p>Contrato de compraventa de llantas y accesorios para los vehículos adscritos al inventario de la Reserva Nacional Natural Nukak en el municipio de San José del Guaviare.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2999100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$7.800.000	JEILER ANDRES GALVEZ LONDOÑO	Mínima cuantía
2022	<p>Contrato de compra de llantas para los vehículos y motocicletas asignados a el Parque Nacional Natural Nevado del Huila.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.292949</p>	\$4.916.330	COMERCIAL RINO S.A.S	Mínima cuantía



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

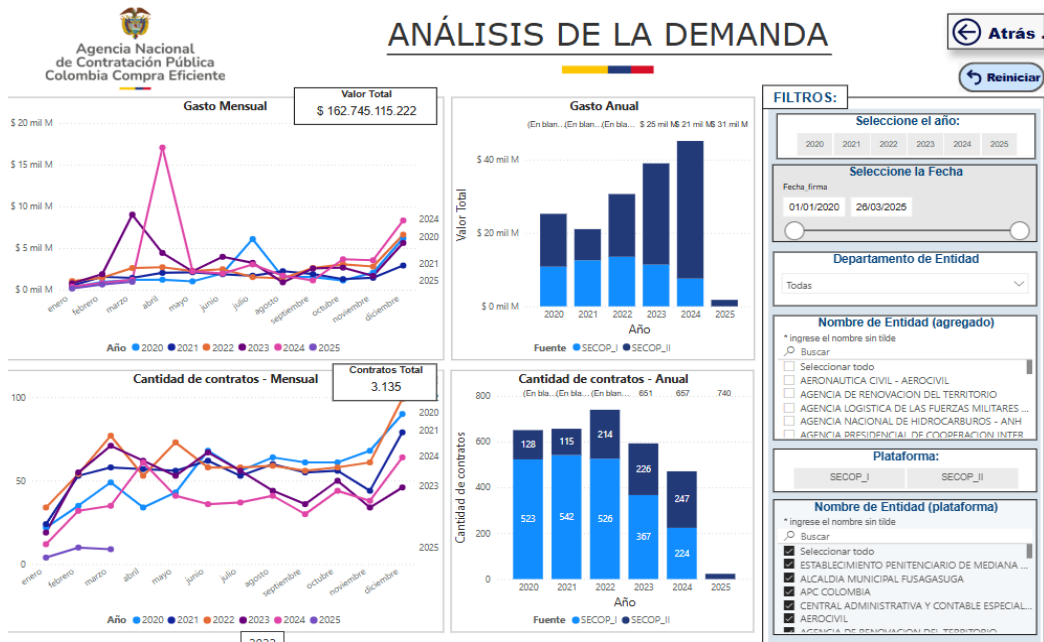
	9&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
2022	<p>Contrato de compra de llantas e instalación para los vehículos (Camioneta y motocicletas) asignados al Parque automotor del Parque Nacional Naturales Las Orquídeas.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2933354&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$3.919.940	COMERCIAL RINO S.A.S	Mínima cuantía
2022	<p>Compra de llantas y accesorios para las motocicletas asignadas al Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi ubicado en Mocoa, Putumayo.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3006019&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$3.390.000	JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO	Mínima cuantía
2022	<p>Compraventa de llantas y accesorios para los vehículos del parque automotor del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, incluido la instalación en los casos requeridos.</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3051140&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$4.653.250	MULTISERVICIOS P&H PUTUMAYO	Mínima Cuantía
2020	<p>Compra de llantas y neumáticos para los vehículos al servicio de la DTAN y sus áreas adscritas (Presentación de oferta)</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1439593&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	\$61.327.582,47	COMERCIAL RINO S.A.S	Selección abreviada subasta inversa

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

De igual forma se realiza el análisis de demanda correspondiente a las adquisiciones previas del bien a contratar por parte de otras entidades estatales a nivel nacional, en donde se evidencia que desde el año 2020 a la actualidad se han celebrado más de 3.135 contratos mediante las diversas modalidades de contratación (contratación directa, licitación pública, mínima cuantía, régimen especial, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa) por un valor total estimado de \$162.745.115.222 pesos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Por lo anterior se determina que la necesidad que pretende satisfacer la entidad tiene un amplio sector, es decir, un mercado con diversas empresas que ofrecen este bien y que pueden atender la necesidad de la entidad de manera inmediata.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos con objetos similares y tipo de proceso de selección abreviada subasta inversa suscritos por otras entidades estatales durante los últimos cuatro (4) años:

VIGENCIA	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2024	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICÍA NACIONAL https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6415210&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true	\$1.745.784.835	LLANTAS IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	E Selección Abreviada Subasta Inversa
2024	ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6321086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true	\$281.535.898	LLANTAS IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	E Selección Abreviada Subasta Inversa
2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS (CUANDO APLIQUE), INCLUIDA LA ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN Y EL BALANCEO DE RUEDAS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, AL SERVICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, COMPRENDIDA POR LAS SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, Y MAGDALENA MEDIO, PARA LOS DIFERENTES TIPOS, MARCAS, MODELOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS AL SERVICIO DE LA ENTIDAD	\$300.000.000	MORARCI S.A.S	GROUP Selección abreviada subasta inversa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5757072&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true				
2024	<p>Suministro e instalación de llantas y accesorios (incluida alineación, balanceo, rectificación de rin, marcación y cambio de válvulas) para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5976865&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true</p>	\$172.672.598	COMERCIAL S.A.S	RINO	Selección abreviada subasta inversa
2024	<p>SUMINISTRO DE LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADO AL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6947743&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true</p>	\$133.421.853	COLOMBIA A&Z S.A.S.		Selección abreviada subasta inversa
2023	<p>Suministro de Llantas y Baterías para los vehículos automotores y maquinaria pesada del parque automotor del Municipio de Purificación Tolima.</p> <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491644</p>	\$120.000.000	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS		Selección abreviada subasta inversa
2023	<p>SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4641332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true</p>	\$261.631.701	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.		Selección abreviada subasta inversa
2023	<p>SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJERCITO NACIONAL "BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR" ACONTONADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS CAMPAÑAS ESTABLECIDAS EN EL PISCC 2020-2023 DURANTE LA VIGENCIA 2023</p> <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-495242</p>	\$112.916.371	INVERSIONES METROLLANTAS SAS		Selección abreviada subasta inversa
2023	<p>La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere el suministro de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor al servicio de la Subdirección Regional Central</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4052332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true</p>	\$177.047.340	COMERCIAL S.A.S	RINO	Selección abreviada subasta inversa
2023	<p>ADQUISICIÓN DE LLANTAS, PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER, ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS ESMAD Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA METROPOLITANA DE CUCUTA</p>	\$274.272.172	TECNIPROYECTOS MIL SAS		Selección abreviada subasta inversa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3620435&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true			
2022	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-487803	\$300.000.000	OBISERCO S.A.S	Selección abreviada subasta inversa
2022	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3192545&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true	\$252.985.845,28	COMERCIAL S.A.S RINO	Selección abreviada subasta inversa
2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACION https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2872015&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true	\$253.506.377,15	LLANTAS IMPORTACIONES SAGU S.A.S. E	Selección abreviada subasta inversa
2021	Suministro e instalación Llantas Regional Pacífico (Presentación de oferta) https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1968106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true	\$191.329.500	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa
2021	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOS DE PROPIEDAD Y/O COMODATO DEL MUNICIPIO DE MADRID. (Presentación de oferta) https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2014679&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true	\$138.028.471	COMERCIAL S.A.S RINO	Selección abreviada subasta inversa
2021	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA (VOLQUETAS – VEHICULOS ADSCRITO AL CMGR – COMPACTADORES) https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-477164	\$100.093.280	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa
2021	La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere el suministro de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor al servicio de la Subdirección Regional Central. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1804314&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPoPupView=true	\$130.000.000	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa
2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-468164	\$147.269.640	GLOBOLLANTAS LTDA	Selección abreviada subasta inversa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS INCLUYE ALINEACIÓN Y BALANCEO. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1552915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true	\$155.000.000	MORARCI GROUP S.A.S	Selección abreviada subasta inversa
2020	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-465755	\$111.905.179	COMERCIAL RINO SAS	Selección abreviada subasta inversa
2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1129204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true	\$161.012.855,81	MORARCI GROUP S.A.S	Selección abreviada subasta inversa
2020	Compra de llantas para los vehículos y la maquinaria de la administración municipal. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-467293	\$139.997.860	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SA	Selección abreviada subasta inversa
2020	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-465821	\$200.000.000	CONSORCIO LLANTAS 2020	Selección abreviada subasta inversa

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se identificaron los proveedores que han satisfecho en años anteriores la necesidad de la entidad en la venta de llantas para los automotores junto con el número de contratos celebrados.

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATOS
COMERCIAL RINO S.A.S	9
MORARCI GROUP S.A.S	6
INNOVA CUSTOM	4
JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ BUITRAGO	4
DIEGO LÓPEZ S.A.S	3
MOTO ORIENTE	3
LA CAMPIÑA S.A.S	2
LLANTAS E IMPORTACIONES SAGÚ S.A.S	2
MAKROSOL S.A.S	2
MAXILLANTAS LTDA.	2
SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S	2
SWISSLUB S.A.S	2
ALMACÉN Y TALLER MOTORANCING.COM	1



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ALMACÉN Y TALLER MOTOSERVICIO FURA	1
ASTRID PIRAGUA ESCANDON	1
BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL	1
CARLOS MARIO GALVIS CRUZ	1
CASABURALGO S.A.S	1
CENTRO DIAGNOSTICO RENO SAN JUAN SAS	1
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRIZ	1
INVERSIONES MORELIZ S.A.S	1
JEILER ANDRÉS GÁLVEZ LONDOÑO	1
JUAN CARLOS HURTADO OLAVE	1
LUIS FERNANDO RENTERÍA COPETE	1
MAXILLANTAS AVL S.A.S	1
MAZLU S.A.S	1
MERCAMOTOS GUAVIARE	1
MOTORLLANTASCOMSAS	1
MULTISERVICIOS PH PUTUMAYO	1
ORLANDO RIASCOS F DISMACOR SAS	1
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	1
PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ASESORÍAS S.A.S PROINAS S.A.S	1
RACE FLORENCIA	1
SERVIGAS S.A.S	1

Conforme a la relación se identifica que a nivel nacional el proveedor con mayor número de contratos es la empresa COMERCIAL RINO S.A.S, en el segundo lugar se encuentra la empresa LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S y en el tercer lugar la empresa MORARCI GROUP S.A.S.

A su vez, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores que han suscrito contratos similares con diversas entidades estatales.

- COMERCIAL RINO SAS
- LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS
- SWISSLUB SAS
- MORARICI GROUP SAS
- IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SAS
- LLANTAS NARINO SAS
- JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO
- MARGOTH CORREDOR ABRIL
- AUTOS MONGUI SAS
- MORARCI AUTOMOTRIZ SAS
- VENUS DEL SOCORRO GARCES ORTIZ
- INNOVA COSTUM
- CARLLANTAS Y SERVICIOS SAS
- INSUMOCSAS
- ORLANDO RODRIGUEZ CADENA



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- SURTILLANTAS LA GUACA SAS
- DYA IMPORT EXPORT SAS
- REENCAUCHADA RENOVANDO SAS
- IVAN DE JESUS CRUZ BORBON
- DISTRILLANTAS RE SAS
- MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
- MAXILLANTAS AVL SAS
- OSCAR DANILO BASTIDAS TOBAR
- RD LLANTAS EU
- COMERCIALIZADORA LLANTOTAS SAS
- DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA
- JAKO IMPORTACIONES SAS
- DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA
- CHEROX MIX
- SUCAMPO SULLANTA SAS
- ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA SA
- ANDINA DE LLANTAS TR SAS
- AXXOM SAS
- CONCRE LLANTAS SAS
- GARCILLANTAS SA
- MOTORLLANTASCOM SAS
- COMERCIALIZADORA DE LLANTAS RT SAS
- DILLANCOL SA

Actividad según código CIIU:

Código	Descripción
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Las cuales a su vez se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

Tamaño	Descripción
Microempresas	Monto de ingresos en UVT Iguales o inferiores a 23.563 UVT.
Pequeñas	Monto de ingresos en UVT Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.
Medianas	Monto de ingresos en UVT Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.
Grandes	<i>Monto de ingresos en UVT Mayores a 1.736.565 UVT.</i>

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes (llantas) a contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones.

Por lo anterior la Dirección Territorial Orinoquia realizó el estudio de mercado de la demanda realizando requerimiento a posibles proveedores para el suministro de llantas



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

para el parque automotor (camionetas y motocicletas) de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas; posibles proveedores; SUPERLLANTAS GIRARDOT, LLANTAS SAGU S.A, AUTOS Y CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S, ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A, SU AUTO INGENIERÍA S.A.S, PRECAR LTDA, IMPORTADORA JAPONES, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO JAPON KOREA, PABLO VICENTE MEDINA ALONSO, CARLOS MARIO GALVIS CRUZ, LA CORAZA, COMERCIAL RINO de los cuales se recibieron tres cotizaciones así:

RESUMEN DE COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	IMPORTADORA JAPONES	LA CORAZA	SUAUTO INGENIERIA SAS	PROMEDIO
1	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (M/T) Terreno de barro Medida: 265/75 Rin 16 Índice de velocidad (Máxima): Q Velocidad Máxima: 160 km/h Índice de carga: 123/120 Capacidad de carga por llanta: 1550/ 1400 Kg Sellomatic: Si	Unidad	12	\$ 11.764.500	\$ 11.970.000	\$ 9.858.000	\$ 11.197.500
2	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno Medida: 265/70 Rin 17 Índice de velocidad (Máxima): S Velocidad Máxima: 180 km/h Índice de carga: 113 Capacidad de carga por llanta: 1150 Kg Sellomatic: Si	Unidad	15	\$ 15.654.375	\$ 16.629.375	\$ 13.117.500	\$ 15.133.750
3	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno Medida: 265/60 Rin 19 Índice de velocidad (Máxima): R Velocidad Máxima: 170 km /H Índice de carga: 119/116 Capacidad de carga por llanta: 1360/1250 (Kg-Máx) Sellomatic: Si	Unidad	13	\$ 16.033.875	\$ 12.350.000	\$ 13.435.500	\$ 13.939.792
4	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (H/T) carreteras pavimentadas Medida: 235/55 Rin 19 Índice de velocidad (Máxima): W Velocidad Máxima: 270 km /H Índice de carga: 105 Capacidad de carga por llanta: 925 kg Sellomatic: Si	Unidad	13	\$ 17.267.250	\$ 16.199.625	\$ 14.469.000	\$ 15.978.625
5	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno	Unidad	36	\$ 44.401.500	\$ 26.365.500	\$ 37.206.000	\$ 35.991.000



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	IMPORTADORA JAPONES	LA CORAZA	SUAUTO INGENIERIAS	PROMEDIO
	Medida: 265/65 Rin 17 Índice de velocidad (Máxima): T Velocidad Máxima: 190 km/h Índice de carga: 112 Capacidad de carga por llanta: 1120 kg Sellomatic: Si						
6	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno Medida: 255/65 Rin 17 Índice de velocidad (Máxima): H Velocidad Máxima: 210 km/h Índice de carga: 114 Capacidad de carga por llanta: 1180 kg Sellomatic: Si	Unidad	4	\$ 2.909.500	\$ 3.975.000	\$ 2.438.000	\$ 3.107.500
7	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno Medida: 265/70 Rin 16 Índice de velocidad (Máxima): S Velocidad Máxima: 190 km/h Índice de carga: 112 Capacidad de carga por llanta: 1120 Kg Sellomatic: Si	Unidad	8	\$ 3.440.800	\$ 6.320.000	\$ 2.883.200	\$ 4.214.667
8	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno Medida: 245/75 Rin 16 Índice de velocidad (Máxima): S Velocidad Máxima: 180 km/h Índice de carga: 112 Capacidad de carga por llanta: 1120 kg Sellomatic: Si	Unidad	8	\$ 9.614.000	\$ 5.850.000	\$ 8.056.000	\$ 7.840.000
9	Llanta para camioneta Uso / Categoría: (A/T) Todo Terreno Medida: 255/70 Rin 16 Índice de velocidad (Máxima): T Velocidad Máxima: 190 km/h Índice de carga: 111 Capacidad de carga por llanta: 1090 Kg Sellomatic: Si	Unidad	1	\$ 980.375	\$ 678.875	\$ 821.500	\$ 826.917
10	Llanta delantera para motocicleta Uso / Categoría: Mixta Medida: 90/90 Rin 21 Índice de velocidad (Máxima): R Velocidad Máxima: 170 km/h Índice de carga: 54 Capacidad de carga por llanta: 212 Kg	Unidad	8	\$ 3.289.000	\$ 2.375.736	\$ 2.756.000	\$ 2.806.912



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	IMPORTADORA JAPONES	LA CORAZA	SUAUTO INGENIERIAS	PROMEDIO
	Sellomatic: No						
11	Llanta delantera para motocicleta Uso / Categoría: Mixta Medida: 80/90 Rin 21 Índice de velocidad (Máxima): S Velocidad Máxima: 180 km/h Índice de carga: 48 Capacidad de carga por llanta: 180 kg Sellomatic: No	Unidad	6	\$ 2.504.700	\$ 2.066.766	\$ 2.098.800	\$ 2.223.422
12	Llanta delantera para motocicleta Uso / Categoría: Enduro Medida: 90/90 Rin 19 Índice de velocidad (Máxima): P Velocidad Máxima: 150 km/h Índice de carga: 52 Capacidad de carga por llanta: 200 kg Sellomatic: No	Unidad	36	\$ 12.523.500	\$ 5.644.800	\$ 10.494.000	\$ 9.554.100
13	Llanta trasera para motocicleta Uso / Categoría: Mixta Medida: 110/80 Rin 18 Índice de velocidad (Máxima): S Velocidad Máxima: 180 km/h Índice de carga: 58 Capacidad de carga por llanta: 236 kg Sellomatic: No	Unidad	15	\$ 5.502.750	\$ 5.589.795	\$ 4.611.000	\$ 5.234.515
14	Llanta trasera para motocicleta Uso / Categoría: Enduro Medida: 110/90 Rin 17 Índice de velocidad (Máxima): P Velocidad Máxima: 150 km/h Índice de carga: 60 Capacidad de carga por llanta: 250 kg Sellomatic: No	Unidad	36	\$ 14.800.500	\$ 5.990.400	\$ 12.402.000	\$ 11.064.300
VALOR OFERTA ECONOMICA				\$ 160.686.625	\$ 122.005.872	\$ 134.646.500	\$ 139.112.999

Determinación del presupuesto oficial

Para el presente proceso de contratación de suministros, el presupuesto oficial de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026 y de acuerdo al PROMEDIO de las cotizaciones recibidas, es de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$139.112.999)**.

Por lo anterior, las ofertas económicas deberán tener cada uno de los ítems requeridos, teniendo en cuenta que no deberán sobrepasar el VALOR UNITARIO TOTAL POR CADA ÍTEM establecido en la cotización de menor valor.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El valor estimado comprende el costo directo e indirecto incluido el transporte y entrega correspondiente al suministro de llantas para el parque automotor (camionetas y motocicletas) de la Dirección Territorial Orinoquía y sus áreas protegidas, según el sitio establecido por la entidad.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado al sector económico relacionado con el suministro de llantas para vehículos automotores y motocicletas, se evidencia que el mercado nacional cuenta con una amplia oferta de proveedores, conformada por empresas fabricantes, importadoras y comercializadoras que distribuyen este tipo de bienes en diferentes regiones del país.

Así mismo, a partir del análisis de la demanda histórica de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de otras entidades estatales, se identifica que la adquisición de llantas constituye una necesidad recurrente para garantizar la operatividad del parque automotor institucional, el cual es utilizado para el desarrollo de actividades misionales como prevención, vigilancia y control, monitoreo ambiental, investigación, educación ambiental y relacionamiento con comunidades en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

De igual forma, se evidenció que las llantas corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, lo cual permite la comparación objetiva de ofertas entre los diferentes proveedores del sector.

En consecuencia, teniendo en cuenta que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable para la adquisición de estos bienes, y considerando que se trata de bienes de características técnicas uniformes, se concluye que la modalidad de selección que resulta procedente para adelantar el presente proceso es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS FINANCIERO

La capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación de cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 incluyendo sus parágrafos transitorios y el marco legal aplicable vigente.

Los indicadores para medir la Capacidad Financiera y Organizacional como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación se establecieron de acuerdo al análisis realizado por el Área Financiera de la Dirección Territorial Orinoquía, con base en información encontrada en el SIIS (sistema Integrado de Información Societaria) de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

la Super sociedades, tomando una muestra de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el objeto del presente proceso:

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados en la SIIS (sistema Integrado de Información Societaria) de la Super sociedades en los códigos; G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, y C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho, obteniendo una muestra de ciento cincuenta y cinco (155) empresas del sector dedicadas a actividades relacionadas con el objeto del presente estudio.



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	
800215493	INTERMARCALI S.A.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.213.293,00	37.032.133,00	646.779,00	13.012.692,00	24.019.441,00	1.146.315,00	2.421.648,00
800219028	TEXIM Y CIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	28.837.375,00	31.629.525,00	9.470.328,00	9.562.989,00	22.066.536,00	10.816.301,00	743.595,00
800236772	ACUMULADORES DUNCAN SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	36.594.179,00	40.230.534,00	24.434.087,00	25.290.034,00	14.940.500,00	7.052.869,00	2.883.039,00
816008064	DUNA S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	20.810.700,00	21.176.045,00	6.478.661,00	13.723.939,00	7.452.106,00	4.134.938,00	1.891.718,00
830007183	DEPOLUJO SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	11.551.220,00	83.320.813,00	10.723.245,00	27.163.282,00	56.157.531,00	8.663.411,00	3.973.841,00
830056113	PROMETION TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	41.696.822,00	43.724.222,00	28.097.456,00	28.900.901,00	14.823.321,00	2.476.649,00	811.696,00
830073570	Innovateq S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	35.343.436,00	38.887.512,00	20.547.304,00	21.000.575,00	17.886.937,00	-583.615,00	2.081.315,00
830104409	IMPORTADORA NACIONAL DE LLANTAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	35.848.149,00	36.405.118,00	22.045.903,00	27.555.411,00	8.849.707,00	5.281.935,00	4.458.550,00
860001755	SERVIMAR S A	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	101.212,00	3.448.335,00	1.966.620,00	4.023.192,00	-574.857,00	-390.011,00	592.283,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	Deportes Colombia corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
860002127	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	109.636.258,00	134.906.841,00	43.496.510,00	67.576.856,00	67.329.985,00	12.416.322,00	853.424,00
860004855	Goodyear de Colombia SA	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	VALLE	224.603.782,00	445.947.552,00	271.899.566,00	296.575.189,00	149.372.363,00	6.514.361,00	33.885.952,00
860065746	DISTRIDUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	70.040.903,00	71.136.355,00	9.628.473,00	21.703.623,00	49.432.732,00	6.019.927,00	88.530,00
860350170	PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	22.176.148,00	25.734.976,00	9.979.799,00	12.383.959,00	13.351.017,00	6.222.444,00	1.492.305,00
900557347	Continental Tire Colombia SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	48.871.314,00	49.994.504,00	11.571.528,00	12.163.083,00	37.831.421,00	7.737.822,00	5.425.079,00
900597369	BYD MOTOR COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	232.986.133,00	273.469.899,00	18.283.189,00	291.348.002,00	-17.878.103,00	4.090.676,00	106.545.212,00
900694508	HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	55.351.549,00	55.590.185,00	38.263.630,00	38.263.630,00	17.326.555,00	5.541.376,00	32.190,00
900777243	GRUPO CIOSA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	23.002.190,00	27.569.085,00	7.005.910,00	9.064.423,00	18.504.662,00	4.710.774,00	2.279.866,00
900899128	PIRELLI TYRE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	31.323.294,00	31.867.018,00	15.533.711,00	15.533.711,00	16.333.307,00	5.721.152,00	342.706,00
901028235	MANN+HUMMEL COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.	64.002.388,00	66.416.634,00	36.054.378,00	36.554.705,00	29.861.929,00	4.300.078,00	408.850,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES de la dirección del domicilio	Depósitos corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
901124481	FRAS-LE PANAMERICANA S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	42.058.912,00	42.199.710,00	28.486.871,00	29.323.416,00	12.876.294,00	8.190.153,00	516.339,00
830065609	CHANEME COMERCIAL SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	105.020.479,00	236.445.353,00	93.622.225,00	128.478.633,00	107.966.720,00	7.853.420,00	10.009.861,00
830096047	TARSON Y CIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	95.453.743,00	119.378.914,00	18.676.214,00	53.499.986,00	65.878.928,00	15.857.557,00	13.848.944,00
890101138	PELAEZ HERMANOS SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	82.635.088,00	200.332.333,00	37.987.347,00	40.554.431,00	159.777.902,00	38.023.741,00	7.526.385,00
800047904	IMPARLUJOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.188.336,00	3.211.902,00	1.293.080,00	1.293.080,00	1.918.822,00	990.013,00	498.693,00
800058793	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.060.571,00	3.229.482,00	367.856,00	367.856,00	2.861.626,00	141.070,00	6.728,00
800069626	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOSS.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.975.050,00	4.017.481,00	1.790.318,00	2.011.544,00	2.005.937,00	39.136,00	9.882,00
800070304	MULTIDIESEL BOGOTA S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.038.576,00	1.733.363,00	557.459,00	557.459,00	1.175.904,00	184.922,00	77.405,00
800071617	CUMMINS DE LOS ANDES S.A	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	CUNDINAMARCA	141.650.543,00	193.414.388,00	118.959.146,00	151.365.049,00	42.049.339,00	23.311.864,00	17.969.702,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	
		accesorios (lujos) para vehículos automotores									
800089111	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.		13.951.797,00	22.782.712,00	6.736.236,00	11.756.686,00	11.026.026,00	1.455.140,00	968.375,00
800107810	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	META		11.119.783,00	11.719.669,00	2.165.419,00	2.165.419,00	9.554.250,00	2.903.666,00	105.611,00
800127343	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.		1.660.066,00	2.591.151,00	847.479,00	870.538,00	1.720.613,00	201.087,00	169.616,00
800130324	DISCAMARGO SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.		5.199.232,00	5.238.202,00	837.259,00	3.396.505,00	1.841.697,00	632.435,00	87.873,00
800150414	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA-COINSUMOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.		6.743.780,00	10.246.750,00	4.786.449,00	8.721.386,00	1.525.364,00	364.098,00	129.481,00
800153003	BANDAS Y CORREAS LUFELO SAS	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	ANTIOQUIA		133.349,00	1.976.311,00	325.430,00	325.430,00	1.650.881,00	97.869,00	
800157926	KP EMPAQUES FLEXIBLES SAS	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	ANTIOQUIA		16.948.812,00	25.037.051,00	12.287.571,00	19.503.726,00	5.533.325,00	2.860.675,00	1.775.474,00
800164764	LUBRILLANTA EL DORADO SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.		5.943.035,00	7.534.881,00	2.244.189,00	2.244.189,00	5.290.692,00	1.392.988,00	39.241,00
800166833	MERQUELLANTAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.		40.688.074,00	63.915.343,00	30.991.681,00	50.041.493,00	13.873.850,00	4.010.661,00	5.061.650,00
800178801	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.		4.574.314,00	4.574.314,00	1.406.914,00	2.744.407,00	1.829.907,00	887.418,00	224.965,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de Pasivos corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
800192652	PUNTO DIESEL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.087.710,00	2.285.198,00	893.273,00	1.385.623,00	899.575,00	-138.840,00	164.171,00
800217158	KENDAL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.294.190,00	3.669.189,00	707.195,00	707.195,00	2.961.994,00	630.223,00	214.343,00
800218036	ABC DEL REMOLQUE S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.720.724,00	4.021.805,00	1.470.845,00	1.506.932,00	2.514.873,00	627.987,00	48.522,00
800221648	J Y T COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	5.175.120,00	7.523.949,00	1.026.152,00	1.411.325,00	6.112.624,00	763.992,00	515.489,00
800224035	IMPORSA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	11.471.695,00	11.565.386,00	5.350.597,00	5.352.328,00	6.213.058,00	4.334.950,00	497.092,00
800225270	DIRECO LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.206.591,00	1.836.389,00	346.497,00	391.385,00	1.445.004,00	34.951,00	33.406,00
800239567	TERMILLANTAS SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	28.371.705,00	37.488.342,00	27.648.798,00	31.429.125,00	6.059.217,00	1.289.049,00	2.215.020,00
800252827	TIRE DEPOT SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.867.712,00	3.186.671,00	1.245.263,00	2.064.593,00	1.122.078,00	-983.367,00	87.601,00
822006781	MAXILLANTAS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	META	2.299.849,00	2.353.157,00	1.587.449,00	1.930.782,00	422.375,00	475.302,00	



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES de la dirección del domicilio	Depósitos en Colombia corrientes totales	Total activos de	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
830008309	COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.579.313,00	7.587.073,00	3.469.806,00	4.895.260,00	2.691.813,00	745.475,00	387.937,00
830010206	DETROPARTES DIESEL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.252.346,00	2.771.290,00	535.265,00	752.724,00	2.018.566,00	259.421,00	57.557,00
830017098	CARRY BUSINESS SAS CARRY BUSINESS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.729.758,00	2.816.890,00	2.284.541,00	2.284.541,00	532.349,00	317.269,00	288.817,00
830021122	SAAVEDRA TORNILLOS SAATORCOL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	5.841.920,00	8.101.495,00	4.133.413,00	5.569.711,00	2.531.784,00	887.176,00	501.171,00
830022612	JEFILTROS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.605.453,00	3.428.518,00	926.363,00	926.363,00	2.502.155,00	628.308,00	66.176,00
830023518	IMPORTADORA KOREA S A S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.029.161,00	7.247.929,00	4.102.335,00	4.260.034,00	2.987.895,00	710.977,00	291.513,00
830026329	IMPORTANTES S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	5.414.235,00	6.047.807,00	946.844,00	1.274.590,00	4.773.217,00	1.284.067,00	150.790,00
830027209	IMPORTAMOS FORD	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	869.160,00	895.830,00	121.549,00	470.984,00	424.846,00	65.597,00	11.014,00
830035317	DIESEL COMUNEROS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.	2.086.743,00	2.086.973,00	162.830,00	1.248.698,00	838.275,00	245.974,00	14.795,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	PARQUES NACIONALES de la dirección del domicilio	Depósitos en Colombia corrientes totales	Total activos de	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
830038152	INTERNATIONAL PARTS SERVICE S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	26.763.278,00	40.642.423,00	25.615.221,00	27.379.680,00	13.262.743,00	-723.434,00	1.301.377,00
830038886	JAKO IMPORTACIONES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	10.965.605,00	11.222.980,00	1.973.503,00	1.973.503,00	9.249.477,00	1.827.182,00	120.663,00
830048991	COLRECAMBIOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	10.508.156,00	13.803.449,00	4.046.699,00	4.393.226,00	9.410.223,00	2.714.270,00	533.865,00
830056873	COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.492.563,00	3.043.200,00	305.414,00	650.650,00	2.392.550,00	76.352,00	4.016,00
830057215	ACCESS IMPORTACIONES LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	682.416,00	1.191.316,00	51.851,00	51.851,00	1.139.465,00	26.170,00	8.268,00
830058959	CHECOREPUESTOS S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	7.736.583,00	8.085.596,00	2.852.001,00	3.001.801,00	5.083.795,00	1.454.113,00	
830063536	TRANSMIFORD S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.990.627,00	28.409.402,00	3.870.194,00	6.450.956,00	21.958.446,00	265.871,00	57.009,00
830065924	MILENIO IMPORTACIONES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.063.714,00	3.954.390,00	537.370,00	1.795.652,00	2.158.738,00	344.678,00	122.446,00
830066009	PILAS Y BATERIAS SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.	5.007.145,00	5.346.457,00	1.329.248,00	3.380.111,00	1.966.346,00	911.300,00	405.217,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de Pasivos corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
830066394	AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.026.875,00	5.776.301,00	1.915.972,00	1.915.972,00	3.860.329,00	877.894,00	65.307,00
830067482	JAPON KOREA BOGOTA S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.051.447,00	6.764.908,00	3.542.616,00	3.542.616,00	3.222.292,00	1.687.895,00	454.377,00
830067663	MUNDI REDIESEL LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.073.809,00	1.106.879,00	157.799,00	259.817,00	847.062,00	71.586,00	42.115,00
830068115	DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMITADA - DIESELEC LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.564.944,00	3.516.172,00	199.640,00	199.640,00	3.316.532,00	366.680,00	9.745,00
830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	9.308.905,00	10.277.122,00	2.774.614,00	2.810.473,00	7.466.649,00	2.002.356,00	501.575,00
830072915	SOUND EXPRESS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	25.239.468,00	26.374.812,00	16.132.028,00	16.132.028,00	10.242.784,00	3.234.924,00	1.770.719,00
830082138	AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.491.597,00	6.472.225,00	3.287.236,00	3.287.236,00	3.184.989,00	981.590,00	455.913,00
830092353	Mundial de Repuestos CI SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	6.209.268,00	7.699.826,00	3.918.965,00	5.408.503,00	2.291.323,00	1.052.132,00	622.897,00
830104769	MAX TRAILER SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	CUNDINAMARCA	9.832.649,00	11.915.114,00	2.639.633,00	2.639.633,00	9.275.481,00	1.517.476,00	111.050,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de Pasivos corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
830105965	IMPORTACIONES RENOFASE S A S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.497.770,00	3.794.938,00	1.393.280,00	1.393.280,00	2.401.658,00	695.009,00	22.542,00
830106854	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	33.015.001,00	33.228.847,00	3.995.830,00	7.995.830,00	25.233.017,00	4.914.213,00	480.000,00
830120148	DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.824.297,00	3.804.297,00	1.875.753,00	1.875.753,00	1.928.544,00	186.818,00	84.518,00
830120641	LINK AND TRADE CONNECTION C.I. S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.221.912,00	2.291.996,00	4.159.258,00	4.197.301,00	-1.905.305,00	-51.638,00	158.922,00
830124236	PREMIUM FILTERS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	28.794.914,00	34.205.538,00	25.465.728,00	25.616.528,00	8.589.010,00	5.911.876,00	2.245.277,00
830130469	FERTRAC SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	48.570.051,00	57.601.116,00	15.722.356,00	23.137.013,00	34.464.103,00	8.866.062,00	3.094.047,00
830134936	JE FILTERS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.355.917,00	1.368.557,00	549.258,00	699.709,00	668.848,00	150.176,00	42.451,00
830139791	ARANI LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	14.327.792,00	15.440.549,00	3.950.629,00	4.837.169,00	10.603.380,00	3.007.904,00	966.935,00
830142168	MONROE DE COLOMBIA S A S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.	12.447.682,00	14.044.013,00	5.021.953,00	6.193.916,00	7.850.097,00	4.348.646,00	830.400,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Depto. de la dirección del domicilio	Total activos de	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
830142604	TC IMPORTACIONES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	4.744.948,00	5.578.440,00	3.029.856,00	3.029.856,00	2.548.584,00	263.650,00	189.977,00
830146824	IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS S.A.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.652.556,00	6.652.556,00	4.116.895,00	4.320.290,00	2.332.266,00	987.472,00	427.807,00
830503444	IMPORTADORA MARSO SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.589.416,00	4.849.735,00	658.068,00	2.865.273,00	1.984.462,00	279.884,00	183.563,00
830505473	COLOMBIAN COMPETITION SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.888.448,00	2.969.409,00	818.041,00	2.578.676,00	390.733,00	-309.742,00	90.410,00
832004742	PARA TRACTOMULAS GL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	1.437.499,00	2.110.074,00	689.770,00	689.770,00	1.420.304,00	81.007,00	51.944,00
832005759	LLANTAS LA SABANA DE CHIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	1.178.912,00	2.531.505,00	952.716,00	1.676.094,00	855.411,00	270.005,00	168.064,00
832008555	ATLANTIS AUTOPARTES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	27.604.593,00	29.268.617,00	10.178.688,00	11.195.053,00	18.073.564,00	6.863.960,00	1.381.561,00
832009759	TENCOLLANTAS ZIPAQUIRA SAS EN REORGANIZACION	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	2.665.829,00	3.924.171,00	2.115.813,00	3.927.644,00	-3.473,00	-446.367,00	
832009879	TRADING DE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	CUNDINAMARCA	2.436.360,00	4.367.879,00	1.240.353,00	3.009.871,00	1.358.008,00	710.406,00	39.469,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES de la dirección del domicilio	de Pasivos corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
860010983	SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	META	960.845,00	5.892.809,00	3.654.178,00	3.661.753,00	2.231.056,00	-74.931,00	
860015737	RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	5.028.027,00	5.054.315,00	1.273.109,00	1.273.109,00	3.781.206,00	1.577.949,00	310.241,00
860030278	PRODIJAPON SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	7.811.566,00	7.999.353,00	834.517,00	834.517,00	7.164.836,00	1.455.438,00	
860037457	LA ESQUINA LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	8.668.586,00	12.810.375,00	878.261,00	949.761,00	11.860.614,00	146.195,00	19.526,00
860045274	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.249.031,00	1.264.706,00	53.328,00	53.328,00	1.211.378,00	192.730,00	14.088,00
860051112	GOMENAL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	7.696.570,00	9.376.590,00	3.380.154,00	4.145.496,00	5.231.094,00	972.997,00	688.053,00
860058086	CORGIL ANDINA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	10.066.825,00	10.104.568,00	4.437.336,00	4.437.336,00	5.667.232,00	2.427.739,00	161.654,00
860076279	OMNIPARTS S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	90.635.948,00	94.913.137,00	22.253.316,00	22.800.166,00	72.112.971,00	37.508.189,00	6.696.212,00
860403114	TRASTERMO SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.	6.424.667,00	10.731.144,00	1.314.109,00	1.476.105,00	9.255.039,00	1.152.468,00	274.135,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de Pasivos corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
860403249	TECNIGRAPAS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	10.635.165,00	10.783.612,00	2.173.741,00	3.193.741,00	7.589.871,00	2.088.978,00	159.570,00
860404616	IINVERSIONES EBAQUE LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.044.861,00	4.691.686,00	1.450.443,00	1.455.434,00	3.236.252,00	143.976,00	73.411,00
860504522	REPUESTOS RIMAR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	4.557.995,00	4.561.887,00	668.312,00	1.185.614,00	3.376.273,00	865.324,00	276.824,00
860507541	DIESEL COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.899.350,00	3.280.167,00	605.884,00	605.884,00	2.674.283,00	703.193,00	56.338,00
860508826	TELLANTAS Y CIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	19.463.981,00	36.760.595,00	7.126.537,00	7.584.260,00	29.176.335,00	4.654.445,00	388.198,00
860511055	HERMAGU S.A	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	12.806.830,00	12.891.389,00	6.628.028,00	8.438.389,00	4.453.000,00	837.868,00	369.797,00
860515236	PRECAR L.T.D.A SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.037.463,00	2.210.306,00	379.928,00	680.695,00	1.529.611,00	457.422,00	62.741,00
860518227	SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.700.997,00	3.628.098,00	205.154,00	489.915,00	3.138.183,00	57.693,00	124.534,00
860519081	EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y	BOGOTA D.C.	1.443.863,00	3.011.946,00	1.077.283,00	1.077.283,00	1.934.663,00	418.315,00	110.247,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de partes corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		accesorios (lujos) para vehículos automotores								
860532352	YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LIMITADA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	10.745.196,00	10.913.665,00	5.098.303,00	5.608.084,00	5.305.581,00	2.810.348,00	651.122,00
860532598	SURTIJAPON SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	4.521.176,00	4.899.283,00	2.403.895,00	2.938.675,00	1.960.608,00	708.882,00	281.263,00
860533529	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	43.011.928,00	45.654.347,00	15.997.225,00	16.127.991,00	29.526.356,00	9.384.294,00	2.779.254,00
890501729	FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES SAS	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	NORTE SANTANDER DE	6.949.877,00	8.755.131,00	1.531.017,00	1.531.017,00	7.224.114,00	822.864,00	
890934641	REENCAUCHES GIGANTES S.A.	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	ANTIOQUIA	4.974.350,00	7.369.331,00	7.446.848,00	7.851.733,00	-482.402,00	-92.238,00	
892002803	TRACTO DAIHATSU SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	META	1.950.500,00	2.760.663,00	378.522,00	1.224.777,00	1.535.886,00	659.293,00	277.478,00
900016421	EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.061.554,00	1.714.896,00	455.274,00	920.067,00	794.829,00	209.214,00	8.779,00
900054670	TECNIRUEDAS COLOMBIA S A TECNIRUEDAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	7.489.965,00	15.202.074,00	10.095.037,00	13.258.501,00	1.943.573,00	15.848,00	3.628.204,00
900076919	KOTRACO SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.659.451,00	4.092.283,00	2.413.552,00	3.485.838,00	606.445,00	1.482.947,00	1.177.443,00
900108681	ODIN ENERGY SANTA MARTA CORPORATION SA	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	MAGDALENA	3.373.247,00	27.789.971,00	2.255.155,00	44.250.926,00	-16.460.955,00	-300.040,00	190.183,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	Total activos de	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	
900126719	SOLUTRA E COLOMBIA LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	32.158.894,00	32.806.571,00	16.580.051,00	17.472.806,00	15.333.765,00	6.554.123,00	1.000.119,00
900137929	SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	2.386.118,00	2.634.323,00	1.533.815,00	1.533.815,00	1.100.508,00	59.553,00	18.396,00
900171504	DAKARLLANTAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	META	1.719.342,00	2.081.404,00	787.912,00	787.912,00	1.293.492,00	385.066,00	81.270,00
900176171	VOITH TURBO COLOMBIA S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.398.602,00	7.334.700,00	1.844.742,00	2.220.350,00	5.114.350,00	932.377,00	54.810,00
900188460	INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.412.715,00	4.900.294,00	2.408.926,00	3.055.810,00	1.844.484,00	550.685,00	231.859,00
900226455	CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.350.561,00	4.786.634,00	636.982,00	3.494.794,00	1.291.840,00	2.142,00	45.786,00
900269179	LINSACOR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	10.793.352,00	10.808.295,00	3.601.791,00	3.656.272,00	7.152.023,00	2.021.778,00	200.219,00
900276634	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	1.927.837,00	7.147.188,00	211.922,00	4.274.757,00	2.872.431,00	62.130,00	9.161,00
900297543	COMPAÑIA DE RODAMIENTOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	2.136.189,00	2.818.300,00	975.142,00	1.181.059,00	1.637.241,00	292.287,00	185.487,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES de la dirección del domicilio	Deparates de Colombia corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
900304906	AJ COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	8.196.292,00	13.384.617,00	447.492,00	8.421.857,00	4.962.760,00	2.189.207,00	856.344,00
900321659	COMERCIAL LA CABRERA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.499.989,00	6.924.920,00	665.642,00	3.488.621,00	3.436.299,00	655.260,00	1.449.193,00
900336289	MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.086.838,00	3.555.646,00	1.700.168,00	3.410.112,00	145.534,00	538.949,00	480.491,00
900338016	COLSAISA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	28.471.205,00	29.795.040,00	19.829.166,00	20.016.269,00	9.778.771,00	3.253.964,00	5.659.244,00
900339960	AMERLUJOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	4.113.523,00	5.311.607,00	3.633.174,00	3.633.174,00	1.678.433,00	590.836,00	210.481,00
900345954	DISCOLPARTES S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	9.956.440,00	10.263.601,00	4.386.998,00	4.435.145,00	5.828.456,00	2.995.952,00	195.969,00
900353635	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	10.406.683,00	11.551.961,00	6.144.544,00	6.756.393,00	4.795.568,00	862.767,00	1.021.072,00
900357963	COLCAJAS AUTOMATICAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	3.250.440,00	3.881.900,00	2.930.969,00	2.930.969,00	950.931,00	517.930,00	196.458,00
900368308	OCCILLANTAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	2.371.356,00	4.106.466,00	2.948.536,00	2.983.247,00	1.123.219,00	161.842,00	



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES de la dirección del domicilio	Deportes de Colombia corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
900391888	INDUSTRIAS CONDOR DEL NORTE S.A.S.	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	NORTE DE SANTANDER	697.832,00	1.468.477,00	509.301,00	891.056,00	577.421,00	-103.031,00	
900396484	ELECTROFRENORR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	10.681.543,00	11.935.337,00	5.850.624,00	5.869.330,00	6.066.007,00	1.138.346,00	516.537,00
900399360	VIPAL COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	21.458.001,00	22.286.240,00	9.589.415,00	11.269.367,00	11.016.873,00	5.540.820,00	1.323.868,00
900498449	FLUYTEC SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	2.411.800,00	2.678.726,00	1.508.302,00	1.508.302,00	1.170.424,00	270.730,00	158.220,00
900513250	IMPORDIESEL NAGOYA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	31.061.276,00	64.195.950,00	49.359.534,00	49.359.534,00	14.836.416,00	3.018.273,00	1.027.078,00
900624777	ACEROS Y MALLAS DE COLOMBIA S.A.S.	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	VALLE	7.300.374,00	8.600.760,00	6.640.243,00	7.382.883,00	1.217.877,00	-223.917,00	318.990,00
900625710	ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	29.711.231,00	30.715.364,00	13.080.110,00	13.080.110,00	17.635.254,00	7.949.561,00	20.310,00
900691920	EAGLE BHP COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	6.331.863,00	6.605.094,00	2.833.419,00	2.870.064,00	3.735.030,00	1.921.832,00	544.684,00
900706515	DYNATECH QUIMICA DE COLOMBIA SAS	C2211 - Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	VALLE	14.923.300,00	15.176.927,00	7.594.250,00	7.594.250,00	7.582.677,00	1.240.444,00	
900708406	GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	6.838.911,00	8.156.724,00	3.959.093,00	4.751.341,00	3.405.383,00	1.943.357,00	490.007,00
900888148	COLOMBIA RUEDA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas	BOGOTA D.C.	14.324.088,00	14.877.412,00	8.166.541,00	10.161.185,00	4.716.227,00	2.246.129,00	979.273,00



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA de la dirección del domicilio	de	Total activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		(autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores								
900919124	WEST LAKE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA	34.736.731,00	34.868.215,00	12.449.270,00	26.707.772,00	8.160.443,00	4.763.397,00	4.530.630,00
901059573	SUMIPARTS SAS EN REORGANIZACION	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	8.897.048,00	10.603.336,00	3.431.031,00	11.240.577,00	-637.241,00	77.004,00	43.410,00
901193983	REFAX COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	21.202.473,00	21.877.668,00	17.432.124,00	17.514.769,00	4.362.899,00	3.034.303,00	348.204,00
901355474	MULTILLANTAS LA SABANA QR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	5.671.940,00	8.065.688,00	4.702.707,00	4.702.707,00	3.362.981,00	890.668,00	306.186,00
860450194	AUTONIZA SC SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	23.230.365,00	25.152.151,00	2.399.994,00	2.399.994,00	22.752.157,00	20.154.000,00	49.270,00
900405206	Punto azul brake pak sas	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.	22.879.405,00	28.637.679,00	5.342.818,00	6.725.549,00	21.912.130,00	5.984.738,00	780.937,00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (CF) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a 1,58 veces	Activo corriente / Pasivo corriente
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 56%	(Pasivo total / Activo total)
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,42 veces	(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)

INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0,14	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad sobre Activo	Mayor o igual a 0,07	Utilidad Operacional / Activo Total

Parágrafo 1: La verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera y Organizacional, la cual no tiene ponderación, pero habilita o no la propuesta, será realizada por el o los integrantes del Comité designado para determinar si el proponente (sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) cumple los requisitos mínimos establecidos por Parques Nacionales Naturales, los cuales han sido estimados por la entidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Parágrafo 2: El proponente será HABILITADO siempre que, al verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores, su resultado cumpla el requisito. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera u organizacional, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continuará en el proceso de selección.

Parágrafo 3: METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE PROPONENTES PLURALES:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para el cálculo de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre activos y sobre patrimonio, de consorcios o uniones temporales, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la ponderación de los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para el cálculo del Índice de Capital De Trabajo, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará una sumatoria ponderada, así:

Indicador en valor monetario

$$\begin{aligned} &= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots \\ &+ \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n \end{aligned}$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Parágrafo 4: Para proponentes individuales cuyos Pasivos Corrientes sean igual a cero (0) no se calculará el Índice de Liquidez (IDL), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador. Para el cálculo del Índice de Liquidez (IDL) de consorcios o uniones temporales, se aplicará la metodología relacionada en el parágrafo 3 del presente numeral. Al respecto, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Pasivos Corrientes iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador.

Parágrafo 5: Para proponentes individuales que tengan Gastos de Intereses (GI) iguales a cero (0) no se calculará el indicador de Cobertura de Intereses (CI), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador; si la Utilidad Operacional (UO) es negativa, el proponente NO CUMPLE con el indicador.

Para el cálculo del indicador de Cobertura de Intereses (CI) de proponentes plurales, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Gastos de Intereses GI iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador. De igual manera, en el caso específico en que el resultado de la



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Utilidad Operacional (UO) obtenido después de la aplicación de la metodología del parágrafo 3 del presente numeral, sea negativo, el proponente plural NO CUMPLE con el indicador.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

1. La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.
2. Los proponentes extranjeros sin sucursales en Colombia deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.
 - Estados financieros: Las personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales deben ser preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos durante el ejercicio de cada vigencia. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal
 - Certificación de Contador Público: Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito por la Junta Central de Contadores, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos: Fecha de corte de los estados financiero, activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos por intereses.
 - Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. El proponente acompañará su oferta con copia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades para satisfacer la necesidad actual de la entidad correspondiente al suministro de llantas para el parque automotor (camionetas y motocicletas) de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas, dado a que existe un amplio número de proveedores potenciales en el mercado que ofrecen gran variedad, disponibilidad y calidad de estos bienes.

Por lo anterior, se puede establecer que es poco probable que exista el riesgo de que el proceso se declare desierto por falta de proveedores. Sin embargo, para garantizar que



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

los bienes requeridos por la entidad sean suministrados de manera eficiente maximizando el beneficio obtenido por los recursos, se hace necesario solicitar garantías al Contratista.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial
Dirección Territorial Orinoquía



**WILLIAM ALBERTO ZORRO
MALDONADO**
Jefe de Área Protegida
PNN Serranía de Manacacías


MARCO EUTIMIO PARDO PARDO
Jefe de Área Protegida
PNN Sumapaz


EDGAR EDUARDO LOZANO
Jefe de Área Protegida
PNN Tinigua

EDGAR OLAYA OSPINA
Jefe de Área Protegida (E)
PNN Chingaza


**JUAN CARLOS CONTRERAS
CASTELLANOS**
Jefe de Área Protegida
PNN Cordillera de Los Picachos

Elaboró: Javier Duarte Vargas. – Profesional Advo. PNN Tinigua 
Revisó: Mauricio Gómez Cruz, Abogado contratos DTOR